

NO. EXPEDIENTE	PROMOVENTE	AUTORIDAD U ORGANO RESPONSABLE	ACTO QUE SE IMPUGNA	RESOLUCIÓN
TEE/RAP/001/2012-3	Partido de la Revolución Democrática	Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Morelos	Resolución de fecha quince de diciembre del año dos mil once, relativo a la queja identificada con el número SE/RSE/003/2011, misma que fuera presentada en contra de los ciudadanos Manuel Martínez Garrigós, José Martínez Garrigós, de la persona moral denominada "Morelos Merece Ganar A.C." y del Partido Revolucionario Institucional.	Se CONFIRMÓ la resolución de fecha quince de diciembre del año dos mil once, emitida por el Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral.
TEE/RAP/002/2012-1	Partido Socialdemócrata Francisco Gutiérrez Serrano	Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	Acuerdo dictado por el Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral de fecha veinte de enero del año dos mil doce, en donde, niega la aprobación de la modificación de los artículos 51, 53, 55, 57, 58, 59, 61, 62, 78, 83, 84, 85, 109 y derogación de los artículos 54, 56 y 82 de los Estatutos del Partido Socialdemócrata de Morelos .	Se REVOCÓ la resolución de fecha veinte de enero de dos mil doce, emitida por el Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral de Morelos
TEE/RAP/003/2012-2	Jesús Rigoberto Lorence López y Angélica María Valadez Sánchez	Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	Acuerdo dictado por el Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral de fecha veinticinco de febrero del año dos mil doce, en donde aprueba el Convenio de Coalición Parcial denominado "Nueva Visión Progresista por Morelos.	Se CONFIRMÓ el acuerdo del C.E.E. del I.E.E. De fecha 25 de Febrero del 2012. De la coalición "Nueva Visión Progresista por Morelos"
TEE/JDC/004/2012-3 y acumulados TEE/JDC/005/2012-3 TEE/JDC/006/2012-3 TEE/JDC/007/2012-3	Gilberto Rivera Rodríguez, Arturo Cabrera Álvarez, Abelardo Cuenca Jiménez Felipe Ortiz Villanueva	Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Morelos Partido Revolucionario Institucional y Partido Nueva Alianza	Acuerdo de fecha veinticinco de febrero del año dos mil doce, por el Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral, en el que aprueba el Convenio de Coalición Electoral Parcial entre el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Nueva Alianza, aprobado en sesión.	Se SOBRESEYÓ el juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano
TEE/JDC/008/2012-1	Francisco Margarito Patiño Ortiz	Consejo Estatal de Procesos Internos del PRI en Morelos	Acuerdo emitido por el Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral de la Sesión de 10 de Marzo de 2012, mediante el cual se aprueban las modificaciones al convenio de coalición "Alianza por Morelos" (Hoy "Compromiso por Morelos").	Se SOBRESEYÓ el juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano
TEE/JDC/009/2012	Ángel Omar Yáñez Martínez	Comisión Estatal de Procesos Internos del PRI en Morelos		Se DESECHÓ el juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano
TEE/JDC/010/2012	Lic. Manuel Salgado Beltrán	Comisión Estatal de Procesos internos del PRI en Morelos	Omisión del dictamen como precandidato a Diputado Local Distrito IX	Se DESECHÓ el juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano
TEE/JDC/011/2012-2	Jorge Arizmendi García	Comité Directivo Estatal del PRI y otros	Omisión del dictamen como precandidato a Presidente Municipal de Cuernavaca.	Se ENCAUZO a la Comisión Estatal de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional
TEE/JDC/012/2012-2	José Luis Rodríguez Sánchez	Comisión Estatal de Procesos Internos del PRI en Morelos	Proceso interno para la selección y postulación de candidato propietario a diputado por el principio de mayoría relativa.	Se ENCAUZO a la Comisión Estatal de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional
TEE/JDC/013/2012-1	José Marlon Barajas Franco	Comisión Estatal de Procesos Internos del PRI en Morelos	Proceso interno para la elección y postulación de candidato propietario a diputado local.	Se tuvo por NO PRESENTADO el juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano

NO. EXPEDIENTE	PROMOVENTE	AUTORIDAD U ORGANO RESPONSABLE	ACTO QUE SE IMPUGNA	RESOLUCIÓN
TEE/JDC/014/2012-3	Jonathan Efrén Márquez Godínez	Comisión Estatal de Procesos Internos del PRI en Morelos	Omisión del dictamen como precandidato a diputado local.	Se ENCAUZÓ a la Comisión Estatal de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional
TEE/JDC/015/2012-1	Ataulfo Hinojosa García	Comisión Estatal de Procesos Internos del PRI en Morelos	Dictamen con el que se eligió al C. Rafael Vargas Zavala, como candidato sin la realización de la convención de delegados.	Se ENCAUZÓ a la Comisión Estatal de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional
TEE/JDC/016/2012-1	Enoé Salgado Jaimes	Comisión Estatal de Procesos Internos del PRI en Morelos Comité Directivo Estatal del PRI y otros	Omisión del dictamen como precandidato a Presidente Municipal del Municipio de Jojutla	Se ENCAUZÓ a la Comisión Estatal de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional
TEE/JDC/017/2012-3	Alfonso Barrera Uriostegui	Comisión Estatal de Procesos Internos del PRI en Morelos Comité Directivo Estatal del PRI y otros	Omisión de declarar la validez de la elección de candidato a Diputado Local en el Distrito tercero Cabecera Cuernavaca Poniente.	Se ENCAUZÓ a la Comisión Estatal de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional
TEE/JDC/018/2012-2	Saúl García Rojas	Consejo Electivo Estatal del Estado de Morelos y Comisión Nacional Electoral del Partido de la Revolución Democrática	Elección de la candidatura para la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, en el Estado de Morelos.	Se SOBRESEYÓ el presente juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano, por actualizarse la causal contenida en la fracción II del artículo 336, en relación fracción VI del numeral 335, ambas disposiciones del código comicial local; promovido por el ciudadano Saúl García Rojas
TEE/JDC/019/2012	María Francisca Caridad Quiroz	Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional	El proceso interno para la elección y postulación de candidato propietario a Diputado Local, por el principio de mayoría relativa , particularmente por lo que hace al XIV Distrito Electoral Uninominal, Cuautla Norte, Morelos	Se DESECHÓ el juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano
TEE/JDC/020/2012	Benito Ricardo Orozco Velezmoro	Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional	El proceso interno para la elección y postulación de candidato propietario a Diputado Local, por el principio de mayoría relativa , particularmente por lo que hace al XV Distrito Electoral Uninominal, Cuautla Sur, Morelos	Se DESECHÓ el juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano
TEE/JDC/021/2012-3	Roberto Andrés Godínez Vega	Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional	Dictamen mediante el que se niega el registro al ciudadano Roberto Andrés Godínez Vega como precandidato en el proceso de postulación de candidatos a diputados locales, por el principio de mayoría relativa, en el Estado de Morelos.	Se ENCAUZÓ a la Comisión Estatal de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional
TEE/JDC/022/2012-1	José Carlos Castillo González	Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional	Principalmente, la contravención de la normatividad interna del Partido Revolucionario Institucional por parte de la Comisión de Procesos Internos de este instituto político, por lo que respecta al proceso de selección de candidatos a presidente municipal para el Estado de Morelos, por lo que corresponde al municipio de Jiutepec.	Se ENCAUZÓ a la Comisión Estatal de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional

NO. EXPEDIENTE	PROMOVENTE	AUTORIDAD U ORGANO RESPONSABLE	ACTO QUE SE IMPUGNA	RESOLUCIÓN
TEE/JDC/023/2012-3	Genaro Morales Velázquez	Consejo Electivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática	Proceso interno, la convocatoria para la selección de candidato a síndicos municipales, así como el acta de la sesión del Consejo Electivo Estatal en la cual se determina dicha candidatura del Partido de la Revolución Democrática.	Se DESECHÓ el juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano
TEE/JDC/024/2012-2	Agustín Sánchez Ortiz	Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional	Dictamen en cuyo punto resolutivo primero se declara improcedente la respectiva solicitud de registro para participar en el proceso interno para la postulación de candidatos propietarios a diputados del congreso del Estado de Morelos por el principio de mayoría relativa por el Partido Revolucionario Institucional.	Se tuvo por NO PRESENTADO el juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano
TEE/JDC/025/2012-3	Patricia Loeza Tomás	Consejo Estatal Electivo del Partido de la Revolución Democrática y otros órganos intrapartidarios	Acuerdo del Consejo Estatal Electivo del Partido de la Revolución Democrática, que aprueba las candidaturas a la regiduría del municipio de Jotutla Morelos, entre otros actos.	Se CONFIRMÓ el acuerdo emitido en la Sesión Ordinaria del Octavo Pleno del VII Consejo Estatal Electivo del Partido de la Revolución Democrática, que inició el once de marzo del año dos mil doce y que concluyó el veinte del mismo mes y año
TEE/JDC/026/2012	Patricia Lucia Torres Rosales, Horacio Rojas Alba y Gabriel Sánchez Domínguez	Consejo Estatal Electivo y Comisión Política Estatal del Partido de la Revolución Democrática en Morelos	El resolutivo o acuerdo tomado por el Consejo Estatal Electivo de fecha 16 de marzo del año en curso, del Partido de la Revolución Democrática.	Se DESECHÓ el juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano
TEE/RAP/027/2012-2	Partido Socialdemócrata	Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	El acuerdo emitido en fecha 23 de marzo del 2012 por el Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	Se CONFIRMÓ la resolución emitida por el Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral de Morelos el veintitrés de marzo del dos mil doce, en relación a la petición efectuada por el Partido Socialdemócrata, respecto de la redistribución del financiamiento público acordado para el proceso electoral del año dos mil doce, de acuerdo con las consideraciones lógicas y jurídicas esgrimidas en la presente sentencia.
TEE/JDC/028/2012-1	Patricia Lucia Torres Rosales	Consejo Estatal Electivo del Partido de la Revolución Democrática en Morelos y otros órganos intrapartidarios	Se reclama el Resolutivo aprobado de la Continuación del Octavo Pleno del VII Consejo Estatal Relativo a las Candidaturas para la Elección de Candidatos a Diputados Locales por el principio de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional, Presidentes Municipales, Síndicos Municipales y Regidores del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Morelos, para el Proceso Electoral Local del Primero de Julio del año Dos Mil Doce, específicamente el Segundo Punto Resolutivo.	Se DESECHÓ el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano

NO. EXPEDIENTE	PROMOVENTE	AUTORIDAD U ORGANO RESPONSABLE	ACTO QUE SE IMPUGNA	RESOLUCIÓN
TEE/JDC/029/2012-3	Ausencio Ortiz Sandoval	Partido Revolucionario Institucional	En contra de la negativa del Partido Revolucionario Institucional, Comité Directivo Estatal en el Estado de Morelos de presentar procedimiento alguno para poder tener acceso a registrarse como precandidato a Presidente Municipal de Tepoztlán para el periodo constitucional 2012-2015, y en contra del registro como candidato electo del Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Nueva Alianza para la Presidencia Municipal de Tepoztlán para el periodo 2012-2015 al C. José Luis Meza Rodríguez, así como en contra del convenio de Coalición Parcial entre el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Nueva Alianza en el Municipio de Tepoztlán, Morelos.	Se CONFIRMARON los actos impugnados por el actor por las consideraciones vertidas en la presente resolución
TEE/JDC/030/2012-2	José Carlos Castillo González	Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional	Diversos actos imputables a diferentes órganos intrapartidarios del Partido Revolucionario Institucional, como lo es la Comisión Estatal de Procesos Internos	PRIMERO. FUNDADO uno de los agravios expuestos por el actor José Carlos Castillo González y suficiente para resolver a su favor el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano; en términos de lo expuesto en la parte considerativa de este fallo SEGUNDO. La Comisión Nacional de Justicia Partidaria del PRI, dentro de un plazo de 24 horas siguientes a la notificación de la presente resolución, deberá resolver el recurso de apelación de Marras, e informar el acatamiento a esta sentencia, remitiendo las constancias con las que acredite fehacientemente tal circunstancia, a la brevedad posible
TEE/JDC/031/2012-1	Gerardo Hurtado de Mendoza Armas	Consejo Municipal Electoral de Temixco del Instituto Estatal Electoral de Morelos	El registro de la lista de regidores propietarios y suplentes realizado el domingo 08 de marzo del año dos mil doce, específicamente el registro del C. Eduardo Horacio López Castro ante el Consejo Municipal Electoral de Temixco, Morelos, del Instituto Estatal Electoral Morelos como candidato a ocupar el cargo de regidor en segunda posición por el Partido de la Revolución Democrática para el Municipio de Temixco, Morelos.	Se CONFIRMA la solicitud de registro de candidatos a regidores para el ayuntamiento de Temixco, Morelos efectuada en fecha ocho de abril del dos mil doce.
TEE/LAB/032/2012-1	Diana Carrillo García	Demandada: Instituto Estatal Electoral	Reclama diversas prestaciones de la autoridad demandada	Se APROBÓ como sentencia definitiva el convenio de fecha catorce de mayo del año dos mil doce. La sentencia tiene fuerza de cosa juzgada.

NO. EXPEDIENTE	PROMOVENTE	AUTORIDAD U ORGANO RESPONSABLE	ACTO QUE SE IMPUGNA	RESOLUCIÓN
TEE/JDC/033/2012-1	Humberto Paladino Valdovinos	Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional	En contra de la resolución de ocho de abril del presente año, publicada en estrados del mismo día y que dictó la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional mediante la cual resuelve el recurso de apelación interpuesto contra el diverso dictamen emitido por la Comisión de Procesos Internos del Estado de Morelos del Partido Revolucionario Institucional.	Se CONFIRMÓ la resolución dictada por la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional, de fecha ocho de abril del año dos mil doce
TEE/JDC/034/2012-3	Carlos Riva Palacio Than	Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional	En contra de la resolución de ocho de abril del presente año, publicada en estrados del mismo día y que dictó la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional mediante la cual resuelve el recurso de apelación interpuesto contra el diverso dictamen emitido por la Comisión de Procesos Internos del Estado de Morelos del Partido Revolucionario Institucional.	Se CONFIRMÓ la resolución impugnada, en términos del Considerando Quinto de la presente ejecutoria
TEE/JDC/035/2012-2	Carlos Hernández Adán	Comisión Nacional de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional	En contra de la resolución de fecha ocho de abril del 2012, dictado por la H. Comisión Nacional de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional, en el expediente CNJJP-RA-MOR-280/2012, por virtud de la cual resuelve que "Es infundado el recurso de apelación interpuesto por el ciudadano Carlos Hernández Adán, por las razones expuestas en los considerandos cuarto, quinto y sexto de esta resolución". Y en consecuencia, "Se confirma el dictamen emitido por la Comisión Estatal de Procesos Internos, con fecha 16 de marzo de dos mil doce, por medio de la cual se declara improcedente la solicitud de registro del ciudadano Carlos Hernández Adán a participar en el proceso interno para postular candidatos a Diputados Locales, por el principio de mayoría relativa en el periodo 2012-2015".	Se CONFIRMÓ la resolución del ocho de abril del dos mil doce, emitida por la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional por las consideraciones expuestas en el considerando identificado con el número seis de la presente sentencia
TEE/JDC/036/2012-3	Rodrigo Nava Altamirano	Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional	Omisión de emitir dictámenes de procedencia al registro de aspirantes del Partido Revolucionario Institucional, para candidato a Presidente Municipal en Cuautla.	Se SOBRESEYÓ el presente juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano.
TEE/JDC/037/2012-1	Zohar Alejandro Barrios Mendoza	Comisión Nacional de Elecciones del Partido Acción Nacional y otros órganos intrapartidarios	Auto de improcedencia de fecha tres de abril de dos mil doce, derivado del expediente JI-1ª.SALA-165/2012, suscrito por los C.C. Luis Andrés Esteva Melchor y Vicente Carrillo Urbán, Comisionado Presidente y Secretario Ejecutivo de la Primera Sala de la Comisión Nacional de Elecciones del Partido Acción Nacional.	Se ENCAUZÓ a la Comisión Nacional de Elecciones del Partido Acción Nacional en los términos del tercer considerando de la presente sentencia.

NO. EXPEDIENTE	PROMOVENTE	AUTORIDAD U ORGANO RESPONSABLE	ACTO QUE SE IMPUGNA	RESOLUCIÓN
TEE/JDC/038/2012-2	Enoé Salgado Jaimes	Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional	Omisión de emitir resolución al Recurso de Apelación que fue presentado en fecha 06 de abril de 2012, y al momento no ha sido resuelto.	<p>PRIMERO.- Son en una parte infundados y en otra fundados los agravios expuestos por la actora ENOÉ SALGADO JAIMES y suficiente para resolver a su favor el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano; en términos de lo expuesto en la parte considerativa de este fallo.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional, dentro de un plazo de veinticuatro horas siguientes a la notificación de la presente resolución, deberá resolver el recurso de apelación de marras, e informar el acatamiento a esta sentencia, remitiendo las constancias con las que acredite fehacientemente tal circunstancia, a la brevedad posible.</p>
TEE/JDC/039/2012-2	Francisco Javier Salgado Guzmán	Comisión Coordinadora Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de Morelos y otros Órganos Intrapartidarios	Impugnando principalmente la violación sistemática evidente y reiterada a sus derechos políticos y electorales al privarle de su derecho de ser registrado como candidato del Partido del Trabajo a ocupar la Primera Regiduría de la Planilla del Partido del Trabajo para contender a la integración del H. Ayuntamiento del Municipio de Puente de Ixtla, Morelos.	Se SOBRESEYÓ el presente juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano.
TEE/JDC/040/2012-3	Genaro Morales Velázquez	Consejo Político Estatal del Partido de la Revolución Democrática y otros organismos Intrapartidarios	En contra del proceso, la convocatoria para la selección de candidatos a Síndicos Municipales, el acta de la sesión del Consejo Electivo Estatal en la cual se determina dicha candidatura y el registro de dicha candidatura efectuado ante el Instituto Electoral del Estado de Morelos, dentro del periodo del 8 al 15 de abril del presente año.	Se CONFIRMÓ la resolución impugnada, en términos del considerando quinto de la presente ejecutoria
TEE/JDC/041/2012	Lizette Balderas Navarro	Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional	En contra de la negativa por parte del Partido Revolucionario Institucional Comité Directivo Estatal en el Estado de Morelos de haberle hecho firmar y llenar todos y cada uno de los requisitos y formatos para registrarse como candidato a regidor propietario en la Tercera Regiduría del Municipio de Yautepec en el Estado de Morelos para el Periodo Constitucional 2012-2015 y en contra del registro como Candidato a Regidor Tercero del Partido Revolucionario Institucional Municipal de Yautepec en el Estado de Morelos para el periodo 2012-2015 al c. Francisco Juárez Genis	Se DESECHÓ el presente juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano, promovido por Lizette Balderas Navarro.
TEE/JDC/042/2012-1	Domingo Guerrero Ortíz	Comisión Coordinadora Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de Morelos y otros Órganos Intrapartidarios	La violación sistemática evidente y reiterada a sus derechos políticos y electorales al privarle de su derecho de ser registrado como candidato del Partido del Trabajo a ocupar la Presidencia Municipal de la planilla del Partido del Trabajo para contender a la integración del H. Ayuntamiento del Municipio de Puente de Ixtla, Morelos.	Se SOBRESEYÓ el presente juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano.

NO. EXPEDIENTE	PROMOVENTE	AUTORIDAD U ORGANO RESPONSABLE	ACTO QUE SE IMPUGNA	RESOLUCIÓN
TEE/JDC/043/2012	Norma Delgado Díaz	Coalición "Nueva Visión Progresista de Morelos" y otros	Principalmente la omisión de su registro como Candidata a Diputada por el Principio de Mayoría Relativa del IV Distrito en el Estado de Morelos.	Se DESECHÓ el presente Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano promovido por Norma Delgado Díaz
TEE/JDC/044/2012-3	Rodrigo Luis Arredondo López	Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional	Principalmente el registro ante el Instituto Estatal Electoral del Estado de Morelos, del Precandidato al Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, que postulara el Partido Acción Nacional, para el periodo constitucional 2012-2015, Javier Lezama Rodríguez, por considerar que dicho acto violenta mis derechos político electorales.	Se CONFIRMÓ el acuerdo de fecha veintitrés de abril del año en curso, del Consejo Municipal Electoral de Cuautla, Morelos del IEE mediante el cual se aprobó el registro del ciudadano Javier Lezama Rodríguez, como candidato a Presidente Municipal de Cuautla, por el Partido Acción Nacional.
TEE/JDC/045/2012	José Luis Rodríguez Sánchez	Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional Morelos	La resolución de la Comisión Estatal de Justicia Partidaria en Morelos que me fue notificada el día miércoles 4 de abril de 2012 con número de expediente CEJP-RI-09/2012-4 por ser una resolución emitida sin fundamento y sin motivar los hechos históricos ocurridos durante el proceso electoral interno en mención, así como también, sin valorar pruebas y hechos para llegar a un juicio justo y por haber sido omisa la máxima autoridad de justicia partidaria de mi partido el Revolucionario Institucional representada por la Comisión Nacional de Justicia Partidaria en cuanto a mi recurso de apelación al dictamen impugnado, entregando en tiempo y forma el día 6 de abril del presente año, mismo del que hasta la fecha no he recibido ninguna respuesta, ni notificación, dejándome este hecho en un estado de indefensión	Se DESECHÓ el presente Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano promovido por José Luis Rodríguez Sánchez
TEE/JDC/046/2012	Alfonso Barrera Uriostegui	Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional	Omisión de emitir resolución al recurso de apelación que fue presentado en fecha 06 de abril de 2012 y hasta este momento no ha sido resuelto	Se DESECHÓ el presente Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano promovido por Alfonso Barrera Uriostegui
TEE/JDC/047/2012-2	Cesar Chávez Estrada	Consejo Estatal Del Instituto Estatal Electoral De Morelos y Partido Acción Nacional	Acuerdo que se celebró el trece de abril de dos mil doce, por el candidato a Presidente Municipal y el Secretario del Fortalecimiento interno del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, Uriel Terrones Flores, en el que resolvieron la separación del suscrito del cargo de Primer Regidor Propietario del Municipio de Tepoztlán, Morelos, que obtuvo a través de las elecciones internas del partido llevadas a cabo el 18 de marzo del presente año.	Se REVOCÓ parcialmente el acuerdo emitido por el Consejo Municipal Electoral de Tepoztlán Morelos.
TEE/JDC/048/2012-1	Efraín Gómez Rojas	Partido Revolucionario Institucional	En contra de la negativa del Partido Revolucionario Institucional de dar respuesta a los escritos solicitados.	Se SOBRESEYÓ el presente juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano.

NO. EXPEDIENTE	PROMOVENTE	AUTORIDAD U ORGANO RESPONSABLE	ACTO QUE SE IMPUGNA	RESOLUCIÓN
TEE/JDC/049/2012-2	Patricia Lucia Torres Rosales	Partido de la Revolución Democrática en Morelos y otros	La resolución mediante la cual se declara procedente el registro de candidatos al cargo de diputados de mayoría relativa, efectuados por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano y del Trabajo, emitida por el Consejo Estatal Electoral en los 18 Distritos Electorales; así como la resolución mediante la cual se declara procedente el registro de candidatos al cargo de diputados de mayoría relativa, efectuados por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano y del Trabajo, emitida por el Consejo Estatal Electoral en el VIII Distrito Electoral.	Se CONFIRMÓ la resolución que declara procedente el registro de candidatos a diputados de Mayoría Relativa por el VIII distrito electoral.
TEE/JDC/050/2012-3	María Teresa Domínguez Rivera	Partido de la Revolución Democrática en Morelos y otros	La resolución mediante la cual se declara procedente el registro de candidatos al cargo de diputados de mayoría relativa, efectuados por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano y del Trabajo, emitida por el Consejo Estatal Electoral en los 18 Distritos Electorales; así como la resolución mediante la cual se declara procedente el registro de candidatos al cargo de diputados de mayoría relativa, efectuados por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano y del Trabajo, emitida por el Consejo Estatal Electoral en el IV Distrito Electoral.	Se CONFIRMÓ la resolución de fecha veintitrés de abril del año dos mil doce, dictada por el IV Consejo Distrital Electoral del Instituto Estatal Electoral.
TEE/JDC/051/2012-2	José Carlos Castillo González	Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional	Impugnando el hecho de que el partido citado, mediante actos violatorios a mis derechos fundamentales, debido proceso, incongruencia, violaciones a los artículos 14, 16, 17, 41 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me privó de mis derechos a participar en la elección de candidato a Presidente Municipal de Jiutepec, Morelos y en consecuencia; se ataca de ilegal y nulo el procedimiento que el Partido Revolucionario Institucional, materializó para designar al candidato a la Presidencia Municipal de Jiutepec Morelos para contender en la elección que se llevará a cabo el 1 de julio del 2012.	Se SOBRESEYÓ el medio de impugnación identificado con la clave TEE/JDC/062/2012-2 así como se CONFIRMÓ la resolución del 21 de Abril del presente año dictada por la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional, y se CONFIRMÓ el acuerdo de 23 de abril en el que se tuvo por registrada a la C. María Guadalupe Jiménez Tovar
TEE/JDC/052/2012-1	Jesús Rodríguez Rodríguez, Ernesto Ríos Zavala, Jesús Fernando Contreras Arias y Miguel Ángel Ramos García	Consejo Municipal Electoral de Yecapixtla, Morelos, del Instituto Estatal Electoral Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra del resolutivo primero y segundo de fecha veintitrés de abril del año en curso mediante el cual se ratifica la candidatura a Presidente Municipal y Sindico Municipal del Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos, presentada por el Partido del Trabajo.	Se REVOCÓ parcialmente el acuerdo emitido por el Consejo Municipal Electoral de Yecapixtla, Morelos.

NO. EXPEDIENTE	PROMOVENTE	AUTORIDAD U ORGANO RESPONSABLE	ACTO QUE SE IMPUGNA	RESOLUCIÓN
TEE/JDC/053/2012-3	Enrique Alonso Plasencia, Luis Raymundo Nava de la Sancha, Silverio Manuel Domínguez Manzanares y Víctor Alonso Córdova	Consejo Municipal Electoral de Tlaquiltenango, Morelos, del Instituto Estatal Electoral Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra de la resolución de fecha veintitrés de abril del año en curso mediante el cual se aprueba la candidatura a Presidente Municipal y Sindico Municipal del Ayuntamiento de Tlaquiltenango, Morelos, presentada por el Partido del Trabajo.	Se REVOCÓ parcialmente el acuerdo emitido por el Consejo Municipal Electoral de Tlaquiltenango, Morelos.
TEE/JDC/054/2012-1	Edmundo Castillo Estrada, Raymundo García Ramírez, J. Rosa Santos Rosa Manjarrez y Antonio Aguilar Espinoza	Consejo Municipal Electoral de Jonacatepec, Morelos, del Instituto Estatal Electoral Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra de la resolución de fecha veintitrés de abril del año en curso mediante el cual se aprueba la candidatura a Presidente Municipal y Sindico Municipal del Ayuntamiento de Jonacatepec, Morelos, presentada por el Partido del Trabajo.	Se REVOCÓ parcialmente el acuerdo emitido por el Consejo Municipal Electoral de Jonacatepec, Morelos.
TEE/JDC/055/2012-3	Félix Villegas Terán, José Luis Ramos Castro, Felipe Crespo Ortiz y Juventino Cabrera Leyva	Consejo Municipal Electoral de Puente de Ixtla, Morelos, del Instituto Estatal Electoral Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra de la resolución de fecha veintitrés de abril del año en curso mediante el cual se aprueba la candidatura a Presidente Municipal y Sindico al Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos, presentada por el Partido del Trabajo.	Se REVOCÓ parcialmente el acuerdo emitido por el Consejo Municipal Electoral de Puente de Ixtla, Morelos.
TEE/JDC/056/2012	Jorge Guzmán Sotelo	Partido Revolucionario Institucional	En contra del Acuerdo de aprobación de la planilla del Municipio de Yautepec Morelos por el Partido Revolucionario Institucional.	Se DESECHÓ el presente Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano promovido por Jorge Guzmán Sotelo
TEE/JDC/057/2012	Raúl Castillo Romero	Consejo Municipal Electoral de Temixco, Morelos, del Instituto Estatal Electoral	Impugna la resolución de fecha veintitrés de abril del año dos mil doce en el que se aprobó la solicitud de registro del ciudadano Miguel Ángel Tovar Martínez como candidato a Síndico Municipal del Ayuntamiento de Temixco Morelos por el Partido de la Revolución Democrática.	Se DESECHÓ el presente Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano promovido por Raúl Castillo Romero

NO. EXPEDIENTE	PROMOVENTE	AUTORIDAD U ORGANO RESPONSABLE	ACTO QUE SE IMPUGNA	RESOLUCIÓN
TEE/JDC/058/2012	Vertín Díaz Rosales	Consejo Municipal Electoral de Jiutepec, Morelos, del Instituto Estatal Electoral	Impugna la resolución de fecha veintitrés de abril del año dos mil doce en el que se aprobó la planilla de candidatos al Ayuntamiento de Jiutepec Morelos por la coalición "Compromiso por Morelos".	Se DESECHÓ el presente Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano promovido por Vertín Díaz Rosales
TEE/JDC/059/2012	Sonia Julia Gutiérrez	Consejo Municipal Electoral de Yauatepec, Morelos, del Instituto Estatal Electoral	Impugna el acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Yauatepec Morelos en el que aprueba el registro de candidaturas de Diputados y Ayuntamientos del Partido Revolucionario Institucional.	Se DESECHÓ el presente Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano promovido por Sonia Julia Gutiérrez
TEE/JDC/060/2012-3	Mario Arturo Arizmendi Santaolaya	Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral. Comité Directivo Estatal y Comisión Nacional de Elecciones del Partido Acción Nacional.	En contra del acuerdo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral en el que resolvió las solicitudes de registro de la lista de Candidatos a Diputados por el principio de Representación Proporcional al Congreso Local del Partido Acción Nacional.	Se CONFIRMÓ la resolución de fecha veintitrés de abril del año dos mil doce, en la que se resuelve la procedencia de las solicitudes de registro de la lista de candidatos a diputados por el principio de Representación Proporcional al Congreso Local
TEE/JDC/061/2012-3	Mauricio Arzamendi Gordero	Consejo Municipal Electoral de Xochitepec, Morelos, del Instituto Estatal Electoral	En contra del acuerdo de fecha veintitrés en el que aprobó las candidaturas de la planilla al Ayuntamiento de Xochitepec Morelos por la Coalición Compromiso por Morelos.	Se REVOCÓ parcialmente el acuerdo emitido por el Consejo Municipal Electoral de Xochitepec, Morelos.
TEE/JDC/062/2012-2	José Carlos Castillo González	Consejo Municipal Electoral de Jiutepec, Morelos, del Instituto Estatal Electoral	En contra de la aprobación y registro de la ciudadana de la planilla a miembros del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, de la coalición denominada Compromiso por Morelos.	El presente medio de impugnación, por acuerdo de pleno del TEE fue acumulado por guardar identidad en el expediente electoral TEE/JDC/051/2012-2 para el efecto de evitar dictar actuaciones y sentencias contradictorias en los expedientes
TEE/JDC/063/2012-2	Gerardo Hurtado de Mendoza Armas	Consejo Municipal Electoral de Temixco, Morelos, del Instituto Estatal Electoral	En contra del acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal electoral de Temixco Morelos de fecha veintitrés de abril mediante el cual se aprueba la solicitud de registro presentada por el Partido de la Revolución Democrática donde postuló como candidato a regidor en segundo lugar a Eduardo Horacio López Castro sin que dicho ciudadano fuera electo conforme a la normatividad del Partido de la Revolución democrática.	Se SOBRESEYÓ el presente juicio y se CONFIRMÓ el acuerdo de fecha 23 de Abril del presente año en el que se tuvo como candidato a Regidor Propietario en segundo lugar, al C. Eduardo Horacio López Castro.
TEE/JDC/064/2012-1	Carlos Ricardo Ávila Solís	Comité Directivo Estatal y Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional	En contra del registro de candidatos a Regidores por el principio de Representación Proporcional correspondiente al Municipio de Jiutepec Morelos propuesto y revisado por el Comité Directivo Estatal y aprobado por el Consejo político estatal ambos del Partido Revolucionario Institucional.	Resultan INFUNDADOS los agravios vertidos por el C. Carlos Ricardo Ávila Solís en el presente juicio

NO. EXPEDIENTE	PROMOVENTE	AUTORIDAD U ORGANO RESPONSABLE	ACTO QUE SE IMPUGNA	RESOLUCIÓN
TEE/JDC/065/2012	Sonia Julia Gutiérrez	Consejo Municipal Electoral de Yauatepec, Morelos, del Instituto Estatal Electoral Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra del acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Yauatepec, Morelos, por el que aprueba el registro de las Candidaturas de Diputados y Ayuntamientos del Partido Revolucionario Institucional.	Se DESECHÓ el presente Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano promovido por Sonia Julia Gutiérrez
TEE/JDC/066/2012-1	Dora Irma Hernández Vázquez	Instituto Estatal Electoral de Morelos	En contra de la publicación de la lista de regidores del Partido Revolución Democrática al H. Ayuntamiento de Cuernavaca, publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad", de fecha 30 de abril del 2012	Se CONFIRMÓ la lista de regidores del Partido de la Revolución Democrática postulada para el Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, publicada en el periódico oficial "Tierra y Libertad"
TEE/RAP/067/2012	Partido Revolucionario Institucional	Consejo Municipal Electoral de Jonacatepec, Morelos	El acuerdo de registro de candidatos a Presidente y Síndico. Así como candidatos a Regidores propietarios y suplentes, integrantes de la planilla para miembros del Ayuntamiento de Jonacatepec, por el Partido del Trabajo, para contender en el proceso electoral ordinario local que tiene verificativo en la entidad emitido por el consejo Municipal Electoral de Jonacatepec, Morelos, en sesión de fecha veintitrés de abril del año dos mil doce, por virtud del cual se le otorga registro como candidato a Presidente Municipal y Síndico Municipal a los Cc. Marcos Aragón Reyes Propietario (Presidente Propietario) y Cándido Linares Castillo (Presidente Suplente), Jesús Contreras Trinidad(Síndico Propietario) y Julieta Ortiz Aguilar (Síndico suplente) por el Partido del Trabajo	Se ENCAUZÓ el presente medio de impugnación de un recurso de apelación a un recurso de revisión y se remitió al Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral
TEE/RAP/068/2012	Partido Movimiento Ciudadano	Consejo Municipal Electoral de Temixco, del instituto Estatal Electoral de Morelos	La resolución de fecha 23 de abril del año 2012, mediante la cual con fundamento en lo dispuesto en el numeral 207 segundo párrafo parte final se resolvió la procedencia de registro de los candidatos	Se ENCAUZÓ el presente medio de impugnación de un recurso de apelación a un recurso de revisión y se remitió al Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral
TEE/RAP/069/2012	Corina Saavedra Nájera en representación del Partido de la Revolución Democrática	Consejo Municipal Electoral de Tetecala, Morelos y Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	El registro del 23 de abril del año 2012 a candidato a Presidente Municipal de Tetecala, Morelos	Se ENCAUZÓ el presente medio de impugnación de un recurso de apelación a un recurso de revisión y se remitió al Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral
TEE/RAP/070/2012	Partido Revolución Democrática	Consejo Estatal Electoral del Estado de Morelos y Consejo Municipal de Tetecala de la Reforma, Morelos	(Del Consejo Estatal del Estado de Morelos) Registro supletorio improcedente, inmotivado e infundado, que llevó a cabo el consejo Estatal, en contradicción a lo dispuesto por el artículo 210 del código electoral del Estado libre y soberano del Estado de Morelos (Del Consejo Municipal Electoral de Tetecala Morelos) la Convalidación del registro, improcedente, inmotivado e infundado registro "supletorio" que llevó a cabo de manera arbitraria el Consejo Estatal, el cual el Consejo Municipal le otorga validez, con base al oficio enviado por el Consejo Estatal, del cual se desconoce la fecha, pues a pesar de las manifestaciones del c Edgar Nájera Morales, consejero presidente se ha negado a exhibirlo y menos a entregar copia certificada	Se ENCAUZÓ el presente medio de impugnación de un recurso de apelación a un recurso de revisión y se remitió al Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral

NO. EXPEDIENTE	PROMOVENTE	AUTORIDAD U ORGANO RESPONSABLE	ACTO QUE SE IMPUGNA	RESOLUCIÓN
TEE/RAP/071/2012-2	Partido Socialdemócrata de Morelos	Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	El acuerdo de fecha veintitrés de abril del año 2012 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral del Estado de Morelos, en el cual aprueba la lista de representación proporcional del Partido Revolucionario Institucional para la jornada electoral 2012	Se CONFIRMÓ el acuerdo de fecha veintitrés de abril del año dos mil doce, emitido por el Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral.
TEE/RAP/072/2012-1	Partido Acción Nacional	Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra de la resolución de fecha veintitrés de abril del año en curso emitida por el Consejo Estatal Electoral de Morelos, mediante la cual se aprobó el registro de la lista de Candidatos a Diputados al Congreso del Estado por el Principio de Representación Proporcional, Postulada por el Partido Político Nueva Alianza.	Se CONFIRMÓ el acuerdo de fecha veintitrés de abril del año dos mil doce, emitido por el Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral.
TEE/RAP/073/2012-2	Partido Socialdemócrata de Morelos	Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	El acuerdo de fecha veintitrés de abril del año 2012 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral del Estado de Morelos, en el cual aprueba la lista de representación proporcional del Partido del Trabajo para la jornada electoral 2012	Se CONFIRMÓ el acuerdo de fecha veintitrés de abril del año dos mil doce, emitido por el Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral.
TEE/RAP/074/2012-3	Partido Acción Nacional	Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	El acuerdo de fecha veintitrés de abril del año 2012 aprobado por el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral del Estado de Morelos, respecto a la solicitud de registro de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional, representada por el partido Revolucionario Institucional, para el presente proceso electoral ordinario local.	Se CONFIRMÓ el acuerdo de fecha veintitrés de abril del año dos mil doce, emitido por el Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral.
TEE/RAP/075/2012-2	Partido Socialdemócrata de Morelos	Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	El acuerdo de fecha veintitrés de abril del año 2012 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral del Estado de Morelos, en el cual aprueba la lista de representación proporcional del Partido Movimiento Ciudadano para la jornada electoral 2012	Se CONFIRMÓ el acuerdo emitido por el Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral con fecha veintitrés de abril del dos mil doce
TEE/RAP/076/2012-3	Partido Socialdemócrata de Morelos	Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	El acuerdo de fecha veintitrés de abril del año 2012 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral del Estado de Morelos, en el cual aprueba la lista de representación proporcional del Partido de la Revolución Democrática para la jornada electoral 2012	Se CONFIRMÓ el acuerdo de fecha veintitrés de abril del año dos mil doce, emitido por el Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral.
TEE/RAP/077/2012-1	Partido Socialdemócrata de Morelos	Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	El acuerdo de fecha veintitrés de abril del año 2012 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral del Estado de Morelos, en el cual aprueba la lista de representación proporcional del Partido Nueva Alianza para la jornada electoral 2012	Se CONFIRMÓ el acuerdo de fecha veintitrés de abril del año dos mil doce, emitido por el Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral.
TEE/JDC/078/2012-3	Enrique Alonso Plascencia, Silverio Manuel Domínguez Manzanares, Raymundo Nava de la Sancha y Víctor Alfonso Córdoba Meza	Consejo Municipal Electoral de Tlaquiltenango, Morelos	Se impugna el acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Tlaquiltenango Morelos, mediante el cual aprueba el registro de la planilla de candidatos a presidente Municipal, Síndico Propietarios y suplente, postulados en el Partido del Trabajo en contravención al convenio de candidaturas comunes acordadas por el Partido de la Revolución Democrática. Movimiento Ciudadano y el mismo Partido del Trabajo.	El presente medio de impugnación, por acuerdo de pleno del TEE fue acumulado por guardar identidad en el expediente electoral TEE/JDC/053/2012-3 para el efecto de evitar dictar actuaciones y sentencias contradictorias en los expedientes
TEE/JDC/079/2012-1	Jonathan Efrén Márquez Godínez	Comisión Estatal de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional	En contra de la omisión de la resolución al recurso de inconformidad de fecha 4 de abril del 2012, por el que la Comisión Estatal de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional determino negarle al promovente su registro como precandidato a Diputado por el V distrito electoral local	Se tuvo por NO PRESENTADO el juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano

NO. EXPEDIENTE	PROMOVENTE	AUTORIDAD U ORGANO RESPONSABLE	ACTO QUE SE IMPUGNA	RESOLUCIÓN
TEE/JDC/080/2012-2	Norma Delgado Díaz	Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral y Partido Movimiento Ciudadano	La omisión de registrar al promovente como candidata a Diputada por el principio de Mayoría Relativa del IV Distrito en el Estado de Morelos,	Se CONFIRMÓ el acuerdo de fecha veintitrés de abril del año dos mil doce, emitido por el Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral.
TEE/JDC/081/2012-2	Rodrigo Nava Altamirano	Comité Ejecutivo Nacional, Comité Directivo Estatal en Morelos, Consejo Político Estatal en Morelos, Comisión Estatal de Procesos Internos, Todos del Partido Revolucionario Institucional y Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	Registro de la planilla a candidatos a la Presidencia Municipal, Síndico y Regidores del Partido Revolucionario Institucional del Municipio de Cuautla, Morelos.	Se tuvo por NO PRESENTADO el juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano
TEE/JDC/082/2012-1	Marcela Moczo Flores	Consejo Municipal Electoral de Ayala Morelos	En contra del acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Ayala Morelos, Mediante el cual se aprueba el registro de la planilla de candidatos a Presidente Municipal, Síndico y Regidores por el Partido de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano.	Se REVOCÓ parcialmente el acuerdo de fecha 23 de abril del 2012 emitido por el Consejo Municipal Electoral de Ayala Morelos, Únicamente por cuanto hace a la aprobación del registro de la candidata Marcela Moczo Flores
TEE/JDC/083/2012-3	José Luis Rodríguez Sánchez	Consejo Estatal, Municipal de Cuernavaca y Distrital del Instituto Estatal Electoral	En contra del registro de fecha 30 de Abril del 2012 mediante el cual se aprobó la candidatura del ciudadano José Martínez Garrigos candidato a Diputado Local por el I Distrito Electoral de Cuernavaca	Se SOBRESEYÓ el presente juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano.
TEE/JDC/084/2012-1	Alfonso Barrera Urióstegui	Consejo Estatal, Municipal de Cuernavaca y Distrital del Instituto Estatal Electoral	En contra del registro de fecha 30 de Abril del 2012 mediante el cual se aprobó la candidatura de la ciudadana Guillermina Sánchez Cortés candidato a Diputado Local por el III Distrito Electoral de Cuernavaca	Se CONFIRMÓ el acuerdo emitido por el Consejo Distrital Electoral Cuernavaca Poniente III del IEE, de fecha 23 de abril del 2012, relativo al registro de la C. Guillermina Sánchez Cortés, como candidata a Diputada Local del III Distrito Electoral
TEE/JDC/085/2012-3	Ataulfo Hinojosa García	Partido Revolucionario Institucional	En contra del dictamen de fecha 15 de marzo del año 2012, en el que se eligió al C. Rafael Vargas Zavala como candidato a Presidente Municipal de Huitzilac Morelos.	Se CONFIRMÓ la resolución de fecha 2 de mayo del 2012 dictada por la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional, en el Recurso de Apelación promovido por Ataulfo Hinojosa García
TEE/JDC/086/2012	Alberto Tapia Fernández	Consejo Municipal Electoral de Cuautla, Morelos y Consejo Estatal Electoral ambos del Instituto Estatal Electoral	En contra del registro como candidato a la Presidencia Municipal de Cuautla, Morelos, en su carácter de Propietario al Ciudadano Isidro Soriano Mora que hace el representante legal del Partido Socialdemócrata ante el Consejo Municipal Electoral de Cuautla, Morelos, así como el registro ante el Instituto Estatal Electoral del Ciudadano Isidro Soriano Mora para Presidente Municipal de Cuautla, Morelos.	Se tuvo por NO PRESENTADO el juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano
TEE/RAP/087/2012	Partido Acción Nacional	Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra de la resolución emitida por el Consejo Estatal Electoral que admite el registro de los candidatos para miembros del Ayuntamiento del Municipio de Tepalcingo, Morelos, del Partido Revolucionario Institucional.	Se DESECHÓ por ser notoriamente improcedente

NO. EXPEDIENTE	PROMOVENTE	AUTORIDAD U ORGANO RESPONSABLE	ACTO QUE SE IMPUGNA	RESOLUCIÓN
TEE/LAB/088/2012-2	Erika Yazmín Gutiérrez Pastrana	Instituto Estatal Electoral	Reclama diversas prestaciones de la autoridad demandada	Sustanciación Ponencia Dos
TEE/LAB/089/2012-1	Edgar Antonio Flores Martínez	Instituto Estatal Electoral	Reclama diversas prestaciones de la autoridad demandada	Sustanciación Ponencia Uno
TEE/LAB/090/2012-2	Isaac Martínez Martínez	Instituto Estatal Electoral	Reclama diversas prestaciones de la autoridad demandada	Sustanciación Ponencia Dos
TEE/JDC/091/2012-3	Jonathan Efrén Márquez Godínez	Comisión Estatal de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional	En contra de la omisión de la resolución al recurso de inconformidad de fecha 4 de abril del 2012, por el que la Comisión Estatal de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional determino negarle al promovente su registro como precandidato a Diputado por el V distrito electoral local	Se declara FUNDADO el agravio expuesto por el actor y se concede doce horas siguientes a la notificación para que la Comisión Estatal de Justicia Partidaria del PRI resuelva el Recurso de Inconformidad de marras.
TEE/JDC/092/2012-3	Enrique Gutiérrez Anzures y Humberto Ángel Pérez Torres	Consejo Electoral Municipal de Yecapixtla Morelos del Instituto Estatal Electoral y Coalición "Compromiso por Morelos"	En contra del registro de la planilla de los candidatos al Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos, ante el Consejo Estatal Electoral del IEE y en consecuencia, la resolución de fecha 23 de abril del año en curso, en la cual se acepta el registro de la planilla de los candidatos al Ayuntamiento de Yecapixtla Morelos, por la coalición "Compromiso por Morelos" emitida por el Consejo Electoral Municipal de Yecapixtla, Morelos.	Se REVOCO parcialmente el acuerdo emitido por el Consejo Municipal Electoral de Yecapixtla, Morelos, de fecha 23 de abril del 2012, mediante el cual se aprueba la planilla para contender por la Presidencia Municipal de dicho municipio
TEE/RAP/093/2012-2	Partido Socialdemócrata	Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra del oficio número IEE/SE/409/2012 que permite a los partidos en coalición parcial para diputados de Mayoría Relativa en la contienda Electoral 2012; así como la permisibilidad por parte del Consejo Estatal Electoral de acreditar representantes de los partidos coaligados ante los distritos electorales donde contienden en coalición parcial, aún y cuando ya está acreditado el representante de la coalición	Se SOBRESEYÓ el presente Recurso de Apelación interpuesto por el Partido Socialdemócrata
TEE/RAP/094/2012-1	Partido de la Revolución Democrática	Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra de los acuerdos dictados en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral, aprobados el pasado 11 de mayo del 2012, por los que se pretendió dar cumplimiento a la resolución de este Tribunal Estatal Electoral de fecha 8 de Mayo en los expedientes TEE/JDC/052/2012, TEE/JDC/053/2012, TEE/JDC/054/2012 y TEE/JDC/055/2012	Se REVOCARON las resoluciones de fecha 11 de mayo del 2012 emitidas por el Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral y en consecuencia los acuerdos dictados por los Consejos Municipales Electorales de Jonacatepec, Puente de Ixtla, Yecapixtla y Tlaquiltenango, únicamente respecto del registro de Presidente Municipal y Síndico.
TEE/JDC/095/2012	Jesús Rodríguez Rodríguez, Ernesto Ríos Zavala, Jesús Fernando Contreras Arias y Miguel Ángel Ramos García	Consejo Estatal Electoral de Morelos y Consejo Municipal Electoral de Yecapixtla, Morelos	En contra de la resolución de fecha 11 de mayo del año en curso mediante la cual se resolvió el desistimiento del Partido del Trabajo al convenio de coalición celebrado entre los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, para registrar candidatura común en la fórmula de Presidente Municipal y Síndico del Ayuntamiento de Yecapixtla Así como la resolución de 12 de Mayo de 2012 en la que se aprueba el registro de la candidatura a Presidente Municipal y Síndico presentada por el Partido del Trabajo	Se DESECHÓ el presente Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano

NO. EXPEDIENTE	PROMOVENTE	AUTORIDAD U ORGANO RESPONSABLE	ACTO QUE SE IMPUGNA	RESOLUCIÓN
TEE/JDC/096/2012	Edmundo Castillo Estrada, Raymundo García Ramírez, J. Rosa Santos Rosa Manjarrez y Antonio Aguilar Espinoza	Consejo Estatal Electoral de Morelos y Consejo Municipal Electoral de Jonacatepec, Morelos	En contra de la resolución de fecha 11 de mayo del año en curso mediante la cual se resolvió el desistimiento del Partido del Trabajo al convenio de coalición celebrado entre los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, para registrar candidatura común en la fórmula de Presidente Municipal y Síndico del Ayuntamiento de Jonacatepec Así como la resolución de 12 de Mayo de 2012 en la que se aprueba el registro de la candidatura a Presidente Municipal y Síndico presentada por el Partido del Trabajo	Se DESECHÓ el presente Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano
TEE/JDC/097/2012	Félix Villegas Terán, José Luis Ramos Castro, Felipe Crespo Ortiz y Juventino Cabrera Leyva	Consejo Estatal Electoral de Morelos y Consejo Municipal Electoral de Puente de Ixtla, Morelos	En contra de la resolución de fecha 11 de mayo del año en curso mediante la cual se resolvió el desistimiento del Partido del Trabajo al convenio de coalición celebrado entre los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, para registrar candidatura común en la fórmula de Presidente Municipal y Síndico del Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos. Así como la resolución de 12 de Mayo de 2012 en la que se aprueba el registro de la candidatura a Presidente Municipal y Síndico presentada por el Partido del Trabajo	Se DESECHÓ el presente Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano
TEE/JDC/098/2012	Enrique Alonso Plasencia, Luis Raymundo Nava de la Sancha, Silverio Manuel Domínguez Manzanares y Víctor Alonso Córdova Meza	Consejo Estatal Electoral de Morelos y Consejo Municipal Electoral de Tlaquiltenango, Morelos	En contra de la resolución de fecha 11 de mayo del año en curso mediante la cual se resolvió el desistimiento del Partido del Trabajo al convenio de coalición celebrado entre los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, para registrar candidatura común en la fórmula de Presidente Municipal y Síndico del Ayuntamiento de Tlaquiltenango, Morelos. Así como la resolución de 12 de Mayo de 2012 en la que se aprueba el registro de la candidatura a Presidente Municipal y Síndico presentada por el Partido del Trabajo	Se DESECHÓ el presente Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano
TEE/RAP/099/2012	Gerardo Hurtado de Mendoza Armas	Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra de la resolución emitida por el Consejo Estatal Electoral en los autos del recurso de revisión número IEE/REV/022/2012 de fecha 21 de mayo de 2012 mediante la cual resuelve el recurso de revisión interpuesto por el Partido Político Movimiento Ciudadano ante el Consejo Municipal de Temixco Morelos, en contra de la resolución emitida por dicho órgano electoral con fecha 23 de abril del 2012, relativo al registro de candidatos por el Partido de la Revolución Democrática en candidatura común con los partidos Movimiento Ciudadano y del Trabajo para constituir el Ayuntamiento de Temixco, Morelos, correspondiente a los cargos de Presidente, Síndico y Regidores.	Se CONFIRMÓ la resolución dictada en el recurso de revisión identificado con el número de expediente IEE/REV/022/2012, por el Consejo Estatal Electoral, del Instituto Estatal Electoral en Morelos.
TEE/RAP/100/2012-3	Francisco Gutiérrez Serrano	Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra de la resolución de fecha 21 de mayo de 2012 respecto al recurso de revisión número IEE/REV/014/2012 en contra del acuerdo de fecha 23 de abril del 2012 del Consejo Municipal de Puente de Ixtla del Instituto Estatal Electoral del Estado de Morelos.	Se SOBRESEYÓ el Recurso de Apelación promovido por el Partido Socialdemócrata de Morelos

NO. EXPEDIENTE	PROMOVENTE	AUTORIDAD U ORGANO RESPONSABLE	ACTO QUE SE IMPUGNA	RESOLUCIÓN
TEE/JDC/101/2012-1	Sonia Urbina Peña	Consejo Estatal Electoral y Consejo Municipal Electoral de Jiutepec, Morelos.	En contra de la resolución de fecha 21 de mayo de 2012 emitida por el Consejo Estatal Electoral del IEE Morelos; en la cual en su resolutive tercero ordena dejar sin efectos el registro de la suscrita como candidata al cargo de Tercer Regidor Propietario del Ayuntamiento de Jiutepec Morelos; en consecuencia en contra de la resolución de fecha 25 de mayo del 2012 emitida por el Consejo Municipal Electoral.	Se REVOCÓ el acuerdo de fecha 21 de mayo del año 2012 emitido por el Consejo Estatal Electoral del IEE relativo al Recurso de Revisión IEE/REV/008/2012; así también se REVOCÓ parcialmente el acuerdo de fecha 25 de mayo del 2012 emitido por el Consejo Municipal de Jiutepec única y exclusivamente en la parte relativa a la aprobación del registro de la candidata propietaria a la tercera regiduría por el Partido Verde Ecologista y se deja sin efectos el registro de la ciudadana Hilda Miranda Genaro como Regidora Propietaria en la tercera posición
TEE/RAP/102/2012-1	Partido Revolucionario Institucional	Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra del acuerdo de fecha 11 de mayo de dos mil doce dictado por el Consejo Estatal Electoral en cumplimiento a la resolución dictado dentro del juicio electoral TEE/JDC/054/2012-1, en el cual se pronunció respecto al desistimiento a contender en candidatura común por el Partido del Trabajo en el municipio de Jonacatepec, Morelos, así como el acuerdo número IEE/REV/006/2012 emitido por el Consejo Estatal Electoral del IEE, en el cual se declara el sobreseimiento del recurso de revisión presentado en contra del acuerdo de fecha veintitrés de abril del dos mil doce dictado por el consejo municipal electoral de Jonacatepec, Morelos.	Acumulado al expediente TEE/RAP/94/2012-1
TEE/RAP/103/2012-2	Partido Acción Nacional	Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra de la resolución de fecha 21 de mayo del 2012, en la que se declara inoperante los agravios planteados en el recurso de revisión IEE/REV/023/2012 presentado por el representante del PAN, ante el Consejo Municipal Electoral de Zacatepec, así como la resolución de fecha 23 de abril del 2112 por medio de la cual se valida y aprueba la solicitud de registro de Presidente Municipal, Síndico y Regidores del PRI	Se CONFIRMÓ la resolución emitida por el Consejo Estatal Electoral del IEE de Morelos del 21 de mayo del 2012 en el recurso de revisión IEE/REV/023/2012, promovido por el Partido Acción Nacional.
TEE/RAP/104/2012-3	Partido Acción Nacional	Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra de la resolución de fecha 21 de mayo del 2012, en la que se declara inoperante los agravios planteados en el recurso de revisión IEE/REV/024/2012 presentado por el representante del PAN, ante el Consejo Municipal Electoral de Cuautla, así como la resolución de fecha 23 de abril del 2112 por medio de la cual se valida y aprueba la solicitud de registro de Presidente Municipal, Síndico y Regidores de la coalición "Compromiso por Morelos"	Se CONFIRMÓ la resolución emitida por el Consejo Estatal Electoral del IEE de Morelos del 21 de mayo del 2012 en el recurso de revisión IEE/REV/024/2012, promovido por el Partido Acción Nacional.
TEE/RAP/105/2012-2	Partido Acción Nacional	Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra de la resolución de fecha 21 de mayo del 2012, en la que se declara inoperante los agravios planteados en el recurso de revisión IEE/REV/007/2012 presentado por el representante del PAN, ante el Consejo Municipal Electoral de Jiutepec, así como la resolución de fecha 23 de abril del 2112 por medio de la cual se valida y aprueba la solicitud de registro de Presidente Municipal, Síndico y Regidores de la coalición "Compromiso por Morelos"	Se SOBRESEYÓ el recurso de apelación promovido por el Partido Acción Nacional

NO. EXPEDIENTE	PROMOVENTE	AUTORIDAD U ORGANO RESPONSABLE	ACTO QUE SE IMPUGNA	RESOLUCIÓN
TEE/RAP/106/2012-3	Partido Acción Nacional	Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra de la resolución de fecha 21 de mayo del 2012, en la que se declara inoperante los agravios planteados en el recurso de revisión IEE/REV/013/2012 presentado por el representante del PAN, ante el Consejo Municipal Electoral de Jiutepec, así como la resolución de fecha 23 de abril del 2012 por medio de la cual se valida y aprueba la solicitud de registro de Presidente Municipal, Síndico y Regidores de la coalición "Compromiso por Morelos"	Se CONFIRMÓ la resolución emitida por el Consejo Estatal Electoral del IEE de Morelos del 21 de mayo del 2012 en el recurso de revisión IEE/REV/013/2012, promovido por el Partido Acción Nacional.
TEE/RAP/107/2012-1	Partido Acción Nacional	Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra de la resolución de fecha 21 de mayo del 2012, en la que se declara inoperante los agravios planteados en el recurso de revisión IEE/REV/012/2012 presentado por el representante del PAN, ante el Consejo Municipal Electoral de Jiutepec, así como la resolución de fecha 23 de abril del 2012 por medio de la cual se valida y aprueba la solicitud de registro de Presidente Municipal, Síndico y Regidores del Partido Movimiento Ciudadano	Se SOBRESEYÓ el recurso de apelación promovido por el Partido Acción Nacional
TEE/RAP/108/2012-2	Partido Acción Nacional	Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra de la resolución de fecha 21 de mayo del 2012, en la que se declara inoperante los agravios planteados en el recurso de revisión IEE/REV/021/2012 presentado por el representante del PAN, ante el Consejo Municipal Electoral de Temixco, así como la resolución de fecha 23 de abril del 2012 por medio de la cual se valida y aprueba la solicitud de registro de Presidente Municipal, Síndico y Regidores de la coalición "Compromiso por Morelos"	Se CONFIRMÓ la resolución emitida por el Consejo Estatal Electoral del IEE de Morelos del 21 de mayo del 2012 en el recurso de revisión IEE/REV/021/2012, promovido por el Partido Acción Nacional.
TEE/RAP/109/2012-1	Partido Acción Nacional	Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra de la resolución de fecha 21 de mayo del 2012, en la que se declara inoperante los agravios planteados en el recurso de revisión IEE/REV/025/2012 presentado por el representante del PAN, ante el Consejo Municipal Electoral de Emiliano Zapata, así como la resolución de fecha 23 de abril del 2012 por medio de la cual se valida y aprueba la solicitud de registro de Presidente Municipal, Síndico y Regidores del PRI.	Se CONFIRMÓ la resolución emitida por el Consejo Estatal Electoral del IEE de Morelos del 21 de mayo del 2012 en el recurso de revisión IEE/REV/025/2012, promovido por el Partido Acción Nacional.
TEE/RAP/110/2012-3	Partido Acción Nacional	Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra de la resolución de fecha 21 de mayo del 2012, en la que se declara inoperante los agravios planteados en el recurso de revisión IEE/REV/015/2012 presentado por el representante del PAN, ante el Consejo Municipal Electoral de Cuernavaca, así como la resolución de fecha 23 de abril del 2012 por medio de la cual se valida y aprueba la solicitud de registro de Presidente Municipal, Síndico y Regidores de la coalición "Compromiso por Morelos"	Se CONFIRMÓ la resolución emitida por el Consejo Estatal Electoral del IEE de Morelos del 21 de mayo del 2012 en el recurso de revisión IEE/REV/015/2012, promovido por el Partido Acción Nacional.
TEE/JDC/111/2012	Manuel Salgado Beltrán	Comisión Estatal del Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional y la Comisión Estatal de Justicia Partidaria del mismo Partido	En contra del dictamen que emite el Presidente de la Comisión Estatal del Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional de fecha 16 de marzo del 2012, de igual manera la resolución del día 2 de abril del presente año emitida por la Comisión Estatal de Justicia Partidaria del mismo Partido.	Se DESECHÓ el presente Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano
TEE/RAP/112/2012-1	Partido Socialdemócrata	Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra del acuerdo de fecha 05 de junio del 2012 mediante el cual se aprueba insertar en el interior de las mamparas que se instalarán el día de la Jornada Electoral a celebrarse el 1 de julio del presente año, la siguiente leyenda "recuerda marcar un solo cuadro por boleta"	Se REVOCÓ el acuerdo de fecha 05 de junio del año 2012

NO. EXPEDIENTE	PROMOVENTE	AUTORIDAD U ORGANO RESPONSABLE	ACTO QUE SE IMPUGNA	RESOLUCIÓN
TEE/RAP/113/2012-2	Partido Acción Nacional	Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra de la modificación y/o alteración del acta de sesión del Consejo Municipal Electoral de Tlaltizapán, Morelos y/o resolución de fecha 23 de Abril del 2012	Se DESECHÓ de plano el recurso de apelación promovido por el Partido Acción Nacional
TEE/RAP/114/2012-2	Partido de la Revolución Democrática	Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra de la resolución de fecha 5 de junio del año 2012, dictada en el recurso de revisión número IEE/REV/027/2012 y su acumulado IEE/REV/028/2012	Se DESECHÓ de plano el recurso de apelación promovido por el Partido de la Revolución Democrática
TEE/JDC/115/2012	Álvaro Valle Gómez	Ayuntamiento de Amacuzac, Morelos y otros	La omisión injustificada de reconocerle y otorgarle al actor todos y cada uno de los derechos políticos individuales que le asisten al ser servidor público de elección popular	Se ENCAUZÓ a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
TEE/RAP/116/2012-3	Partido Movimiento Ciudadano	Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra de la resolución de fecha 12 de junio del presente año emitida por el Consejo Estatal Electoral, en los autos del Recurso de Revisión número IEE/REV/029/2012	Se CONFIRMÓ la resolución emitida por el Consejo Estatal Electoral del IEE de fecha 12 de junio del presente año
TEE/JDC/117/2012	Mario Rojas Alba	Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra de la omisión del IEE de responder al actor su escrito de petición de fecha 6 de junio de 2012	Se ENCAUZÓ a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
TEE/RAP/118/2012	Partido Socialdemócrata	Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra de la resolución de fecha 21 de mayo del 2012 respecto del Recurso de Revisión número IEE/REV/014/2012 en contra del acuerdo de fecha 23 de abril del año 2012 del Consejo Municipal de Puente de Ixtla del Instituto Estatal Electoral del Estado de Morelos	En Secretaría General
TEE/RAP/119/2012	Partido Acción Nacional	Consejo Distrital Electoral de Cuernavaca Norte del Instituto Estatal Electoral	En contra de la resolución emitida por el Consejo Distrital Electoral del primer Distrito Local Electoral, Cuernavaca Norte en el Estado de Morelos, mediante sesión extraordinaria celebrada con fecha 25 de junio del año en curso, a través del cual se aprueba el registro de la candidatura de los ciudadanos José Martínez Garrigos y Karina Hinojosa García, para contender como diputados por el principio de mayoría relativa por el primer distrito local electoral en el estado y propuestos por la coalición "Compromiso por Morelos".	En Secretaría General
TEE/JDC/120/2012-3	Dulce María Sánchez Espinoza	Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra de la resolución de fecha 30 de junio del año en curso, publicada en el periódico oficial "Tierra y Libertad" número 4994, de fecha 3 de julio del 2012, dictada por el Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral, en la cual se aprueba la cancelación del registro de la suscrita como candidata al cargo de segunda diputada propietaria por el principio de representación proporcional por el Partido Socialdemócrata.	Se REVOCÓ parcialmente la resolución dictada por el Consejo Estatal Electoral del IEE de fecha 30 de junio del año en curso, únicamente respecto a la cancelación de la candidatura a Diputado Local Propietario por el principio de representación proporcional en la segunda posición postulada por el Partido Socialdemócrata
TEE/JDC/121/2012-1	Luis Alberto Ruiz Guerrero	Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra de la resolución de fecha 30 de junio del año en curso, publicada en el periódico oficial "Tierra y Libertad" número 4994, de fecha 3 de julio del 2012, dictada por el Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral, en la cual se aprueba la cancelación del registro del suscrito como candidato al cargo de tercer diputado propietario por el principio de representación proporcional por el Partido Socialdemócrata	Se REVOCÓ parcialmente la resolución dictada por el Consejo Estatal Electoral del IEE de fecha 30 de junio del año en curso, únicamente respecto a la cancelación de la candidatura a Diputado Local Propietario por el principio de representación proporcional en la tercera posición postulada por el Partido Socialdemócrata

NO. EXPEDIENTE	PROMOVENTE	AUTORIDAD U ORGANO RESPONSABLE	ACTO QUE SE IMPUGNA	RESOLUCIÓN
TEE/RIN/122/2012	Onésimo Acosta Salgado	IX Consejo Distrital Electoral del Instituto Estatal Electoral	La repartición el día 15 de junio del presente año en el zócalo de Ahuehuetzingo, perteneciente al municipio de Puente de Ixtla, Morelos de distintas dádivas a la población de dicho municipio en presencia del candidato representante de los Partidos PT, PRD y Movimiento Ciudadano.	Se DESECHÓ de plano el presente Recurso de Inconformidad
TEE/RIN/123/2012	Onésimo Acosta Salgado	IX Consejo Distrital Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra de la declaración de validez de la elección del candidato a Diputado Local por el IX Distrito que comprende los municipios de Puente de Ixtla y Amacuzac, representando a los Partidos PT, PRD y Movimiento Ciudadano, el C. Alfonso Miranda Gallegos.	Se DESECHÓ de plano el presente Recurso de Inconformidad
TEE/RAP/124/2012	Partido de la Revolución Democrática	Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra del acuerdo de fecha 30 de junio del año 2012 aprobado por el Consejo Estatal Electoral del IEE, en el que se resolvió lo conducente respecto a la solicitud de cancelación de los candidatos propietarios y suplentes, de la segunda y tercera posición respectivamente, contenidos en la lista del principio de representación proporcional, presentada por el Partido Socialdemócrata de Morelos.	Se DESECHÓ de plano el presente Recurso de Apelación
TEE/JDC/125/2012	Maricela Lucena Pantaleón	Consejo Distrital del IV Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra del proyecto de resolución de la declaración de validez de la elección y entrega de constancias de mayoría respectiva, de Diputados al Congreso Local por el Principio de Mayoría Relativa al IV Distrito Electoral en el Estado y que tuvo verificativo con fecha 1 de julio del 2012	Se DESECHÓ de plano por notoriamente improcedente el presente Juicio.
TEE/JDC/126/2012	Catalina Ríos Núñez	Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra del acuerdo del Consejo Estatal Electoral de fecha 9 de julio del presente año, mediante el cual aprueba la asignación de Diputados de Representación Proporcional y, bajo el criterio de la mal entendida sobre representación se le excluye de la primera asignación.	Se ENGROSÓ al Expediente TEE/RIN/170/2012-2 Es IMPROCEDENTE el presente Juicio Ciudadano.
TEE/RIN/127/2012-2	Partido Verde Ecologista de México	Consejo Distrital del XV Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra de la elección de Diputado de Mayoría Relativa en el Distrito XV Cuautla Sur, objetándose el cómputo de los votos recibidos en las casillas, así como la declaración de validez de la elección y la entrega de la constancia de mayoría a favor de los Partidos PRD, PT y Movimiento Ciudadano.	Se CONFIRMÓ la validez de la elección, así como la expedición de constancia de Mayoría a favor de Lucía Virginia Meza Guzmán y Teresa de Jesús Ríos Hernández, Propietaria y Suplente respectivamente.
TEE/RIN/128/2012-3	Coalición "Compromiso por Morelos"	Consejo Municipal Electoral de Miaatlán, Morelos	En contra de la Elección de Ayuntamiento Municipal de Miaatlán, realizada el 1 de julio del 2012, así como la declaración de invalidez y la entrega de la constancia de mayoría a favor de la candidatura común de los partidos PRD, PT y Movimiento Ciudadano.	Se CONFIRMÓ la elección de miembros del Ayuntamiento del Municipio de Miaatlán, Morelos; Así como la declaración de validez y la expedición de la constancia de Mayoría a favor de Carlos Domínguez Arizmendi y Aarón García de la Rosa
TEE/JDC/129/2012-1	Venus María Antonieta Bello Brito	Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra de la entrega de constancia de mayoría y declaración de validez de los Regidores del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos.	Se CONFIRMÓ la resolución emitida por el Consejo Estatal Electoral del IEE, en la que se declara la validez y la calificación de la elección para miembros del Ayuntamiento de Jiutepec y la asignación de Regidores, Así como la entrega de Constancias de Mayoría.

NO. EXPEDIENTE	PROMOVENTE	AUTORIDAD U ORGANO RESPONSABLE	ACTO QUE SE IMPUGNA	RESOLUCIÓN
TEE/JDC/130/2012-1	Emmanuel Alberto Mojica Linares	Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra de la entrega de constancia de mayoría y declaración de validez de los Regidores del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.	Se CONFIRMÓ la resolución emitida por el Consejo Estatal Electoral del IEE
TEE/JDC/131/2012-1	Omar Alfonso Barrera Hernández	Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra de la asignación de Regidores por el Principio de Representación Proporcional, para el Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.	Se CONFIRMÓ la resolución emitida por el Consejo Estatal Electoral del IEE
TEE/RIN/132/2012-1	Partido Revolucionario Institucional	Consejo Distrital del IX Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra de los resultados consignados en el Acta de cómputo Distrital y la declaración de validez de la elección del candidato a Diputado Local por el noveno Distrito que comprende los Municipios de Puente de Ixtla y Amacuzac en el Estado de Morelos, a favor de los Partidos PRD, PT y Movimiento Ciudadano.	Se CONFIRMÓ la validez de la elección, así como la expedición de constancia de Mayoría a favor de Alfonso Miranda Gallegos y Josué Jiménez Pedragil, Propietario y Suplente respectivamente.
TEE/RIN/133/2012-1	Partido Nueva Alianza	Consejo Distrital del IX Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra de los resultados consignados en el Acta de cómputo Distrital y la declaración de validez de la elección y constancia de mayoría del candidato a Diputado Local por el noveno Distrito que comprende los Municipios de Puente de Ixtla y Amacuzac en el Estado de Morelos, a favor de los Partidos PRD, PT y Movimiento Ciudadano.	Acumulado al expediente TEE/RIN/132/2012-1. Se CONFIRMÓ la validez de la elección, así como la expedición de constancia de Mayoría a favor de Alfonso Miranda Gallegos y Josué Jiménez Pedragil, Propietario y Suplente respectivamente.
TEE/RIN/134/2012-3	Partido Acción Nacional	Consejo Municipal Electoral de Jiutepec, Morelos	En contra de la declaración de validez y constancia de mayoría de la elección del Ayuntamiento de Jiutepec Morelos, a favor de los Partidos PRD, PT y Movimiento Ciudadano.	Se CONFIRMÓ la declaración de validez de miembros del Ayuntamiento del Municipio de Jiutepec, Morelos; Así como el otorgamiento de Constancias de Mayoría a favor de las ciudadanas Silvia Salazar Hernández y Brenda Salgado Camacho.
TEE/RIN/135/2012-2	Partido Socialdemócrata de Morelos	Consejo Municipal Electoral de Zacatepec, Morelos	En contra de los resultados consignados en el acta de cómputo municipal del Municipio de Zacatepec, Morelos en la elección 2012 del Ayuntamiento en el Estado de Morelos y por tanto la asignación respectiva de Regidores a cada uno de los Partidos Políticos.	Se CONFIRMÓ la declaración de validez de la elección del Ayuntamiento del Municipio de Zacatepec, Morelos; así como la calificación de la elección y la expedición de la constancia de mayoría a favor del candidato de los partidos PRD, PT y Movimiento Ciudadano
TEE/RIN/136/2012-2	Partido Socialdemócrata de Morelos	Consejo Municipal Electoral de Zacatepec, Morelos	En contra de los resultados consignados en el acta de cómputo municipal del Municipio de Zacatepec, Morelos en la elección 2012 del Ayuntamiento en el Estado de Morelos y por tanto la asignación respectiva de Regidores a cada uno de los Partidos Políticos.	Se CONFIRMÓ la declaración de validez de la elección del Ayuntamiento del Municipio de Zacatepec, Morelos; así como la calificación de la elección y la expedición de la constancia de mayoría a favor del candidato de los partidos PRD, PT y Movimiento Ciudadano
TEE/RIN/137/2012-1	Partido Socialdemócrata de Morelos	Consejo Municipal Electoral de Cuautla, Morelos	En contra de la elección de miembros del Ayuntamiento del municipio de Cuautla del Estado de Morelos, objetando los resultados del cómputo, la declaración de validez de la elección y por consecuencia, el otorgamiento de la constancia respectiva.	Se CONFIRMÓ la declaración de validez de la elección del Ayuntamiento del Municipio de Cuautla, Morelos

NO. EXPEDIENTE	PROMOVENTE	AUTORIDAD U ORGANO RESPONSABLE	ACTO QUE SE IMPUGNA	RESOLUCIÓN
TEE/RIN/138/2012-2	Partido Revolucionario Institucional	Consejo Municipal Electoral de Huitzilac, Morelos	En contra de la elección de miembros del Ayuntamiento del municipio de Huitzilac del Estado de Morelos, objetando los resultados del cómputo, la declaración de validez de la elección y por consecuencia, el otorgamiento de la constancia respectiva.	Se CONFIRMÓ la declaración de validez de miembros del Ayuntamiento del Municipio de Huitzilac, Morelos; Así como el otorgamiento de Constancias de Mayoría
TEE/RIN/139/2012-1	Partido Movimiento Ciudadano	Consejo Municipal Electoral de Cuautla, Morelos	En contra del Acta de Sesión Permanente Ordinaria de cómputo de la elección del Ayuntamiento, realizada por el Consejo Municipal Electoral de Cuautla, Morelos de fecha 4 de julio del 2012, por lo que impugna la declaración de validez de la elección y por consecuencia, el otorgamiento de las constancias de mayoría.	Acumulado al expediente TEE/RIN/137/2012-1 Se CONFIRMÓ la declaración de validez de la elección del Ayuntamiento del Municipio de Cuautla, Morelos
TEE/RIN/140/2012-1	Partido del Trabajo	Consejo Municipal Electoral de Cuautla, Morelos	En contra de el cómputo municipal de la elección de Presidente Municipal del municipio de Cuautla Morelos, emitido por el Consejo Municipal Electoral de Cuautla, Morelos respecto de diversas casillas.	Acumulado al expediente TEE/RIN/137/2012-1 Se CONFIRMÓ la declaración de validez de la elección del Ayuntamiento del Municipio de Cuautla, Morelos
TEE/RIN/141/2012-1	Partido Acción Nacional	Consejo Municipal Electoral de Cuautla, Morelos	En contra de el cómputo municipal de la elección de Presidente Municipal del municipio de Cuautla Morelos, emitido por el Consejo Municipal Electoral de Cuautla, Morelos respecto de diversas casillas.	Acumulado al expediente TEE/RIN/137/2012-1 Se CONFIRMÓ la declaración de validez de la elección del Ayuntamiento del Municipio de Cuautla, Morelos
TEE/RIN/142/2012-3	Coalición "Compromiso por Morelos"	Consejo Municipal Electoral de Jiutepec, Morelos	En contra de la declaración de validez y constancia de mayoría de la elección del Ayuntamiento de Jiutepec Morelos, a favor de los Partidos PRD, PT y Movimiento Ciudadano.	Acumulado al expediente TEE/RIN/134/2012-3 Se CONFIRMÓ la declaración de validez de miembros del Ayuntamiento del Municipio de Jiutepec, Morelos; Así como el otorgamiento de Constancias de Mayoría a favor de las ciudadanas Silvia Salazar Hernández y Brenda Salgado Camacho
TEE/RIN/143/2012-3	Partido Acción Nacional	Consejo Municipal Electoral de Coatlán del Río, Morelos	En contra de el cómputo municipal de la elección de Presidente Municipal del municipio de Coatlán del Río, Morelos, emitido por el Consejo Municipal Electoral de Coatlán del Río, Morelos respecto de diversas casillas.	Se CONFIRMÓ la resolución impugnada emitida por el Consejo Estatal Electoral del IEE
TEE/JDC/144/2012	Julio Cesar Solís Serrano	Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra de la declaración de validez y calificación de la elección de Diputados al Congreso del Estado de Morelos por el Principio de Representación Proporcional.	Se ENGROSÓ al Expediente TEE/RIN/170/2012-2 Es IMPROCEDENTE el presente Juicio Ciudadano.

NO. EXPEDIENTE	PROMOVENTE	AUTORIDAD U ORGANO RESPONSABLE	ACTO QUE SE IMPUGNA	RESOLUCIÓN
TEE/RIN/145/2012	Partido Verde Ecologista de México	Consejo Municipal Electoral de Emiliano Zapata, Morelos	En contra de la expedición de la Constancia de Mayoría al Candidato de las Izquierdas propuesto por los Partidos Políticos PRD, PT y Movimiento Ciudadano, al no tomar en consideración las inconsistencias electorales, hechas valer durante la jornada del 1 de julio.	Se CONFIRMÓ los resultados consignados en el acta de cómputo, así como la declaración de validez y la expedición de las constancias de mayoría de la elección de Emiliano Zapata, Morelos.
TEE/RIN/146/2012-3	Partido Socialdemócrata de Morelos	Consejo Distrital del XVII Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra de los resultados consignados en el acta de cómputo distrital del XVII Distrito Electoral, correspondiente al Municipio de Yecapixtla, en la elección 2012 a Diputados por Mayoría Relativa.	Se CONFIRMÓ la validez de la elección, así como la expedición de constancia de Mayoría a favor de Ángel García Yáñez y Maricela Guzmán Rodríguez, Propietario y Suplente respectivamente.
TEE/RIN/147/2012-2	Partido Acción Nacional	Consejo Distrital del VI Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra de los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de las elecciones del 4 de julio del 2012, y en consecuencia el otorgamiento de la Constancia de Mayoría, correspondiente al Municipio de Jiutepec.	Se CONFIRMÓ la validez de la elección, así como la expedición de constancia de Mayoría a favor de Arturo Flores Solorio y Mario Tovar Muñoz, Propietario y Suplente respectivamente.
TEE/RIN/148/2012-3	Partido Socialdemócrata de Morelos	Consejo Distrital del XI Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra de los resultados consignados en el acta de cómputo distrital del XI Distrito Electoral, correspondiente al Municipio de Jojutla, en la elección 2012 a Diputados por Mayoría Relativa del Estado de Morelos.	Se CONFIRMÓ la validez de la elección, así como la expedición de constancia de Mayoría a favor de Juan Ángel Flores Bustamante y Antolín González Caspeta, Propietario y Suplente respectivamente.
TEE/RIN/149/2012-1	Coalición "Compromiso por Morelos"	Consejo Distrital del IV Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra de la elección de Diputado Local del IV Distrito Electoral, con sede en Cuernavaca, Morelos. Así como la declaración de validez de la elección por el Principio de Mayoría Relativa y en consecuencia el otorgamiento de la constancia de mayoría.	Se CONFIRMÓ la validez de la elección, así como la expedición de constancia de Mayoría a favor de María Teresa Domínguez Rivera y Jazmín Lisette Salgado Bravo, Propietaria y Suplente respectivamente.
TEE/RIN/150/2012	Partido Socialdemócrata de Morelos	Consejo Distrital del XIII Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra de los resultados consignados en el acta de cómputo distrital del XIII Distrito Electoral, correspondiente al Municipio de Yauatepec Oriente, en la elección 2012 a Diputados por Mayoría Relativa del Estado de Morelos.	Se DESECHÓ de plano el presente Recurso de Inconformidad
TEE/RIN/151/2012-1	Partido de la Revolución Democrática	Consejo Distrital del IV Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra de la elección de Diputado Local del IV Distrito Electoral, con sede en Cuernavaca, Morelos. Así como la declaración de validez de la elección por el Principio de Mayoría Relativa y en consecuencia el otorgamiento de la constancia de mayoría.	Acumulado al expediente TEE/RIN/149/2012-1. Se CONFIRMÓ la validez de la elección, así como la expedición de constancia de Mayoría a favor de María Teresa Domínguez Rivera y Jazmín Lisette Salgado Bravo, Propietaria y Suplente respectivamente.

NO. EXPEDIENTE	PROMOVENTE	AUTORIDAD U ORGANO RESPONSABLE	ACTO QUE SE IMPUGNA	RESOLUCIÓN
TEE/RIN/152/2012-3	Partido Acción Nacional	Consejo Distrital del XIII Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra del cómputo Distrital de la elección de Diputado Local del XIII Distrito correspondiente al Municipio de Yauhtepec, Morelos, de fecha 4 de julio del año 2012, en donde los integrantes del Consejo Distrital avalaron el resultado que se impugno, misma que fue notificado mediante el acta de cómputo Distrital de la elección de Diputados siendo las 22 horas con 10 minutos del 4 de julio del 2012, respecto de diversas casillas.	Se CONFIRMÓ la validez de la elección, así como la expedición de constancia de Mayoría a favor de Fernando Guadarrama Figueroa e Israel Serna García, Propietario y Suplente respectivamente.
TEE/RIN/153/2012-2	Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido Nueva Alianza y Coalición "Compromiso por Morelos"	Consejo Municipal Electoral de Xochitepec, Morelos	En contra de la declaración de validez y la expedición de constancia de Mayoría respecto de la elección Municipal de Xochitepec, Morelos.	Se CONFIRMÓ la declaración de validez de miembros del Ayuntamiento del Municipio de Xochitepec, Morelos
TEE/RIN/154/2012-1	Partido Socialdemócrata de Morelos	Consejo Municipal Electoral de Tepoztlán, Morelos	En contra de los resultados consignados en el acta de cómputo municipal del Municipio de Tepoztlán, Morelos en la elección 2012 del Ayuntamiento en el Estado de Morelos y por tanto la asignación respectiva de Regidores a cada uno de los Partidos Políticos.	Se CONFIRMÓ la declaración de validez de miembros del Ayuntamiento del Municipio de Tepoztlán, Morelos; Así como el otorgamiento de Constancias de Mayoría a favor de los candidatos propuestos por los partidos de la Revolución Democrática, Del Trabajo y Movimiento Ciudadano
TEE/RIN/155/2012-1	Partido Revolucionario Institucional	Consejo Municipal Electoral de Yauhtepec, Morelos	En contra de el Triunfo del Señor Agustín Alonso Mendoza y toda su fórmula de la elección del 1 de julio de este año, donde gana como Candidato de la Coalición "Nueva Visión Progresista por Morelos", para el Ayuntamiento de Yauhtepec, Morelos.	Se CONFIRMÓ la declaración de validez de miembros del Ayuntamiento del Municipio de Yauhtepec, Morelos; Así como el otorgamiento de Constancias de Mayoría a favor de los candidatos propuestos por los partidos de la Revolución Democrática, Del Trabajo y Movimiento Ciudadano
TEE/RIN/156/2012-1	Partido Socialdemócrata de Morelos	Consejo Distrital del XIV Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra de los resultados consignados en el acta de cómputo distrital del XIV Distrito Electoral, correspondiente al Municipio de Cuautla, Norte, en la elección 2012 a Diputados por Mayoría Relativa del Estado de Morelos.	Se CONFIRMÓ la validez de la elección, así como la expedición de constancia de Mayoría a favor de Raúl Tadeo Nava y Miguel Ángel Rodríguez Ortiz, Propietario y Suplente respectivamente.
TEE/RIN/157/2012-2	Partido Socialdemócrata de Morelos	Consejo Distrital del XV Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra de los resultados consignados en el acta de cómputo distrital del XV Distrito Electoral, correspondiente al Municipio de Cuautla, Sur, en la elección 2012 a Diputados por Mayoría Relativa del Estado de Morelos.	Se CONFIRMÓ la validez de la elección, así como la expedición de constancia de Mayoría a favor de Lucía Virginia Meza Guzmán y Teresa de Jesús Ríos Hernández, Propietaria y Suplente respectivamente.
TEE/RIN/158/2012-2	Partido Revolucionario Institucional	Consejo Distrital del VI Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra de los resultados consignados en diversas actas de escrutinio y cómputo de la elección de Diputado Local del VI Distrito Electoral, Correspondiente al Municipio de Jiutepec Norte.	Acumulado al expediente TEE/RIN/147/2012-2. Se CONFIRMÓ la validez de la elección, así como la expedición de constancia de Mayoría a favor de Arturo Flores Solorio y Mario Tovar Muñoz, Propietario y Suplente respectivamente.

NO. EXPEDIENTE	PROMOVENTE	AUTORIDAD U ORGANO RESPONSABLE	ACTO QUE SE IMPUGNA	RESOLUCIÓN
TEE/RIN/159/2012-3	Partido de la Revolución Democrática	Consejo Distrital del XVI Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra de la negativa de realizar el recuento de votos por parte de la autoridad administrativa, siendo que el promovente obtuvo el segundo lugar con menos de .5% de la votación respecto del primer lugar, correspondiente al Municipio de Villa de Ayala, Morelos	Se CONFIRMÓ la validez de la elección, así como la expedición de constancia de Mayoría a favor de Isaac Pimentel Rivas y Javier González Tavera, Propietario y Suplente respectivamente.
TEE/RIN/160/2012	Coalición "Nueva Visión Progresista por Morelos"	Consejo Distrital del XVI Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra de la negativa de realizar el recuento de votos por parte de la autoridad administrativa, siendo que el promovente obtuvo el segundo lugar con menos de .5% de la votación respecto del primer lugar, correspondiente al Municipio de Villa de Ayala, Morelos	Se DESECHÓ de plano el presente Recurso de Inconformidad
TEE/RIN/161/2012-2	Partido Nueva Alianza	Consejo Municipal Electoral de Ayala, Morelos	En contra de el resultado de la votación obtenida en las mesas directivas de casillas de las secciones electorales del municipio de Ayala, Morelos el día 1º de Julio del presente año, fecha en la que se eligieron los Ayuntamientos, mismos que serán detalladas en el apartado correspondiente del presente recurso, en razón de que han quedado materializados cada uno de los elementos que configuran la hipótesis de nulidad prevista en la ley.	Se CONFIRMÓ la declaración de validez de la elección de Presidente Municipal y síndico, propietario y suplente, respectivamente, del Ayuntamiento de Ayala, Morelos, y en consecuencia la expedición de las constancias de Mayoría otorgadas a los candidatos del Partido Acción Nacional.
TEE/RIN/162/2012-2	Partido Nueva Alianza	Consejo Municipal Electoral de Ayala, Morelos	En contra de el resultado de la votación obtenida en las mesas directivas de casillas de las secciones electorales del municipio de Ayala, Morelos el día 1º de Julio del presente año, fecha en la que se eligieron los Ayuntamientos, mismos que serán detalladas en el apartado correspondiente del presente recurso, en razón de que han quedado materializados cada uno de los elementos que configuran la hipótesis de nulidad prevista en la ley.	Acumulado al expediente TEE/RIN/161/2012-2 Se CONFIRMÓ la declaración de validez de la elección de Presidente Municipal y síndico, propietario y suplente, respectivamente, del Ayuntamiento de Ayala, Morelos, y en consecuencia la expedición de las constancias de Mayoría otorgadas a los candidatos del Partido Acción Nacional.
TEE/RIN/163/2012-1	Coalición "Compromiso por Morelos"	Consejo Distrital del IV Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra de la declaración de validez, de la elección de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, correspondiente al IV Distrito Electoral en Cuernavaca Morelos, así como la entrega de Constancia de Mayoría a favor de la fórmula ganadora.	Acumulado al expediente TEE/RIN/149/2012-1. Se CONFIRMÓ la validez de la elección, así como la expedición de constancia de Mayoría a favor de María Teresa Domínguez Rivera y Jazmín Lisette Salgado Bravo, Propietaria y Suplente respectivamente.

NO. EXPEDIENTE	PROMOVENTE	AUTORIDAD U ORGANO RESPONSABLE	ACTO QUE SE IMPUGNA	RESOLUCIÓN
TEE/RIN/164/2012-2	Coalición "Compromiso por Morelos"	Consejo Municipal Electoral de Ayala, Morelos	En contra de el resultado de la votación obtenida en las mesas directivas de casillas de las secciones electorales del municipio de Ayala, Morelos el día 1º de Julio del presente año, fecha en la que se eligieron los Ayuntamientos, mismos que serán detalladas en el apartado correspondiente del presente recurso, en razón de que han quedado materializados cada uno de los elementos que configuran la hipótesis de nulidad prevista en la ley.	Acumulado al expediente TEE/RIN/161/2012-2 Se CONFIRMÓ la declaración de validez de la elección de Presidente Municipal y síndico, propietario y suplente, respectivamente, del Ayuntamiento de Ayala, Morelos, y en consecuencia la expedición de las constancias de Mayoría otorgadas a los candidatos del Partido Acción Nacional.
TEE/RIN/165/2012-1	Partido Socialdemócrata de Morelos	Consejo Distrital del VII Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra de los resultados consignados en el acta de cómputo distrital del VII Distrito Electoral, correspondiente al Municipio de Jiutepec, Sur, en la elección 2012 a Diputados por Mayoría Relativa del Estado de Morelos.	Se DESECHÓ de plano el presente Recurso de Inconformidad, toda vez que no subsanó la prevención hecha por este Tribunal dentro del plazo otorgado de 48 horas.
TEE/RIN/166/2012	Partido Socialdemócrata de Morelos	Consejo Municipal Electoral de Ayala, Morelos	En contra de los resultados consignados en el acta de cómputo Municipal del Municipio de Ayala, en la elección 2012 de Ayuntamiento en el Estado de Morelos y por tanto la asignación respectiva de Regidores a cada uno de los Partidos Políticos.	Se DESECHÓ de plano el presente Recurso de Inconformidad
TEE/RIN/167/2012-2	Partido Socialdemócrata de Morelos	Consejo Distrital del V Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra de los resultados consignados en el acta de cómputo distrital del V Distrito Electoral, correspondiente al Municipio de Temixco, en la elección 2012 a Diputados por Mayoría Relativa del Estado de Morelos.	Se CONFIRMÓ la validez de la elección, así como la expedición de constancia de Mayoría a favor de David Martínez Martínez y Próspero Arenas Melgar, Propietario y Suplente respectivamente.
TEE/RIN/168/2012-1	Partido Acción Nacional	Consejo Distrital del I Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra de la declaración de validez y en consecuencia la entrega de la constancia de mayoría, en la elección de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, correspondiente al Municipio de Cuernavaca, Morelos.	Se CONFIRMÓ la validez de la elección, así como la expedición de constancia de Mayoría a favor de Jordi Messeguer Gally y Mariana Sol Álvarez Fuentes Propietario y Suplente respectivamente.
TEE/RIN/169/2012-1	Partido de la Revolución Democrática	Consejo Municipal Electoral de Cuernavaca, Morelos	En contra de la aprobación del "convenio de Coalición Electoral al cargo de Diputados al Congreso Local, por el Principio de Mayoría Relativa" celebrado por los Partidos Revolucionario Institucional y Nueva Alianza, así como de la modificación al Convenio antes Mencionado y en contra de la solicitud y aprobación del Registro de Candidatos a Presidente Municipal, Síndico y Regidores y su posterior Constancia de Mayoría.	Se CONFIRMÓ la declaración de validez de la elección Municipal de Cuernavaca, Morelos.
TEE/RIN/170/2012-2	Coalición "Compromiso por Morelos"	Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra de la asignación de Diputados al Congreso Local por el Principio de Representación Proporcional, así como la entrega de las constancias de asignación respectivas.	Se CONFIRMÓ la resolución relativa a la declaración de validez y calificación de la elección de Diputados al Congreso del Estado, así como la entrega de las Constancias Respectivas.
TEE/RIN/171/2012-3	Partido Socialdemócrata de Morelos	Consejo Distrital del VIII Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra de los resultados consignados en el acta de cómputo distrital del VIII Distrito Electoral, correspondiente al Municipio de Tetecala, en la elección 2012 a Diputados por Mayoría Relativa del Estado de Morelos.	Se DESECHÓ de plano el presente Recurso de Inconformidad, toda vez que no subsanó la prevención hecha por este Tribunal dentro del plazo otorgado de 48 horas.

NO. EXPEDIENTE	PROMOVENTE	AUTORIDAD U ORGANO RESPONSABLE	ACTO QUE SE IMPUGNA	RESOLUCIÓN
TEE/RIN/172/2012-2	Partido de la Revolución Democrática	Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra de la declaración de validez, el cómputo total y la asignación de Diputados al Congreso Local por el Principio de Representación Proporcional, así como la entrega de las constancias de asignación respectivas.	Acumulado al expediente TEE/RIN/170/2012-2 Se CONFIRMÓ la resolución relativa a la declaración de validez y calificación de la elección de Diputados al Congreso del Estado, así como la entrega de las Constancias Respectiva.
TEE/RIN/173/2012-2	Partido del Trabajo	Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra de la asignación de Regidores para el Ayuntamiento de Cuautla, Morelos.	Se CONFIRMÓ la asignación de regidores para el Municipio de Cuautla, así como la declaración de validez y calificación de la elección para miembros del Ayuntamiento del mismo municipio
TEE/RIN/174/2012-1	Partido Movimiento Ciudadano	Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra de la declaración de validez y entrega de constancia de asignación respectiva de la elección de miembros del Ayuntamiento de Cuernavaca, así como de la asignación de Regidores del Municipio de Cuernavaca Morelos.	Se CONFIRMÓ la resolución emitida por el Consejo Estatal Electoral del IEE
TEE/RIN/175/2012-3	Partido de la Revolución Democrática	Consejo Distrital del VIII Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra de las Actas de escrutinio y cómputo de la votación realizada el 1 de julio del 2012, solicitando la nulidad de la votación de diversas casillas y la declaración de validez de la elección, así como el otorgamiento de la constancia respectiva por parte del Consejo Distrital Electoral VIII con residencia en Tetecala, Morelos.	Se CONFIRMÓ la validez de la elección, así como la expedición de constancia de Mayoría a favor de Juan Carlos Rivera Hernández y Beatriz Ocampo Bustamante, Propietario y Suplente respectivamente.
TEE/RIN/176/2012-2	Partido Acción Nacional	Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra de la declaración de validez y calificación de la elección de Diputados por el Principio de Representación Proporcional al Congreso Local.	Acumulado al expediente TEE/RIN/170/2012-2 Se CONFIRMÓ la resolución relativa a la declaración de validez y calificación de la elección de Diputados al Congreso del Estado, así como la entrega de las Constancias Respectiva.
TEE/RIN/177/2012-2	Partido Movimiento Ciudadano	Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra de la asignación de Regidores para el Municipio de Cuautla, y por consiguiente, el otorgamiento de las constancias respectivas que hayan sido entregadas	Acumulado al expediente TEE/RIN/173/2012-2 Se CONFIRMÓ la asignación de regidores para el Municipio de Cuautla, así como la declaración de validez y calificación de la elección para miembros del Ayuntamiento del mismo municipio
TEE/RIN/178/2012-1	Partido Socialdemócrata de Morelos	Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra de la asignación de Regidores del Municipio de Cuernavaca	Se CONFIRMÓ la resolución emitida por el Consejo Estatal Electoral del IEE

NO. EXPEDIENTE	PROMOVENTE	AUTORIDAD U ORGANO RESPONSABLE	ACTO QUE SE IMPUGNA	RESOLUCIÓN
TEE/RIN/179/2012-2	Partido Movimiento Ciudadano	Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra de la asignación de Diputados al Congreso Local por el Principio de Representación Proporcional	Acumulado al expediente TEE/RIN/170/2012-2 Se CONFIRMÓ la resolución relativa a la declaración de validez y calificación de la elección de Diputados al Congreso del Estado, así como la entrega de las Constancias Respectiva.
TEE/RIN/180/2012-3	Partido Acción Nacional	Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra de la integración del Ayuntamiento de Mazatepec Morelos, respecto a Síndico Propietario y el Regidor Propietario integrantes de la fórmula del Partido Revolucionario Institucional.	Se SOBRESEYÓ el recurso de inconformidad promovido por el Partido Acción Nacional
TEE/RIN/181/2012-3	Partido Revolucionario Institucional	Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra de la declaración de validez y constancia de Mayoría en la elección a Gobernador del Estado de Morelos.	Se CONFIRMÓ la resolución impugnada por el Partido Revolucionario Institucional
TEE/RIN/182/2012-2	Partido Verde Ecologista de México	Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra de la constancia de Mayoría otorgada al Candidato del Partido Acción Nacional al cargo de IX Regidor del Municipio de Ayala Morelos.	Se CONFIRMÓ la asignación de regidores del Municipio de Ayala
TEE/RIN/183/2012	Partido Socialdemócrata de Morelos	Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra del acuerdo de asignación de Regidores para el Municipio de Cuautla, Morelos.	Se DESECHÓ de plano el presente Recurso de Inconformidad
TEE/RIN/184/2012	Partido Socialdemócrata de Morelos	Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra de la entrega de constancias de Mayoría para la asignación de Regidores para el Municipio de Cuautla, Morelos.	Se DESECHÓ de plano el presente Recurso de Inconformidad
TEE/RIN/185/2012	Partido de la Revolución Democrática	Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra de la elección Municipal de Jonacatepec, Morelos.	Se DESECHÓ de plano el presente Recurso de Inconformidad
TEE/REC/186/2012-1	Partido Socialdemócrata de Morelos	Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	En contra de la resolución de fecha 13 de julio del 2012 en la que se aprueba el dictamen del informe anual que presentó el Partido Socialdemócrata de Morelos, ante el Instituto Estatal Electoral, sobre el origen, destino y monto de los ingresos que recibió por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, correspondiente al ejercicio ordinario del año 2011.	Se REVOCÓ la resolución de fecha 13 de julio del 2012
TEE/LAB/187/2012	Rafael Ignacio Gutiérrez Carrasco	Instituto Estatal Electoral	Reclama diversas prestaciones de la autoridad demandada	En Secretaría General
TEE/REC/188/2012	Adrián Yañez Valdepeña y David Yañez Pineda	Junta Electoral Municipal Permanente del Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos.	Se pide la nulidad de la designación de los integrantes de la Ayudantía Municipal del poblado de Tecajec, Yecapixtla, Morelos, de nombre Sixto Morales Díaz en su carácter de Ayudante y su Suplente Demetrio Valdepeña Peralta, Así como el Ciudadano Germán Gutiérrez Aldana en su carácter de Secretario Particular del Ayudante Municipal citado. Por otra parte se pide la declaración de invalidez de la elección de los integrantes de la Ayudantía Municipal del poblado de Tecajec, Yecapixtla, Morelos.	Se ENCAUZÓ a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

NO. EXPEDIENTE	PROMOVENTE	AUTORIDAD U ORGANO RESPONSABLE	ACTO QUE SE IMPUGNA	RESOLUCIÓN
TEE/RIN/189/2012-3	Partido Revolucionario Institucional, Partido Nueva Alianza y Coalición "Compromiso por Morelos"	Consejo Municipal Electoral de Miacatlán, Morelos	Elección de Ayuntamiento Municipal de Miacatlán, Morelos, así como la sesión extraordinaria permanente de cómputo final para la elección del Ayuntamiento referido, la resolución de declaración de validez de la elección y como consecuencia la entrega de la constancia de mayoría a favor del candidato a Presidente Municipal de Miacatlán, Morelos.	Acumulado al expediente TEE/RIN/128/2012-3 Se CONFIRMÓ la elección de miembros del Ayuntamiento del Municipio de Miacatlán, Morelos; Así como la declaración de validez y la expedición de la constancia de Mayoría a favor de Carlos Domínguez Arizmendi y Aarón García de la Rosa
TEE/REC/190/2012-3	Partido Socialdemócrata de Morelos	Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	Resolución de fecha 27 de julio del presente año en la que se aprueba la determinación relativa a la imposición de sanciones al Partido Socialdemócrata de Morelos, al haber incumplido con la normatividad en la presentación y comprobación del informe sobre el origen, destino y monto de los ingresos que recibió por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación correspondiente al ejercicio ordinario del año 2011.	Se SOBRESEYÓ el recurso de reconsideración promovido por el Partido Socialdemócrata de Morelos
TEE/JDC/191/2012	Pablo Galván Hernández	Cabildo del Ayuntamiento de Totolapan, Morelos	Omisión por parte de los integrantes del Ayuntamiento de Totolapan, de proceder con el análisis y tramitación legal de la solicitud de conclusión anticipada de la licencia temporal y posterior reincorporación al ejercicio del cargo de Presidente Municipal Constitucional, en la siguiente Sesión Ordinaria que celebre el Órgano Edilicio.	Se ENCAUZÓ a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
TEE/REC/192/2012-1	Partido Socialdemócrata	Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral	Resolución de fecha 29 de agosto del presente año, en la que se aprueba la determinación relativa a la imposición de sanciones, al PSD, al haber incumplido con la normatividad en la presentación y comprobación del informe sobre el origen, destino y monto de los ingresos que recibió este Instituto Político, por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación durante el ejercicio ordinario del año 2011	Sustanciación Ponencia Uno